



Actas de las Entidades Locales

PRESIDENTE

Pablo Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juan Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

Juan Carlos Zábal

OLITE, 15 DE MAYO DE 1.991

EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día quince de Mayo de mil novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **D. Pablo Jesús Beorlegui Ayesa**, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, **D. José Luis Unzué Ruiz**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Sres. Concejales D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, Da. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorritz, D. Ignacio Sanz Lasterra, D. Juan Carlos Zábal Saénz, para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Deja de asistir, sin justificar su ausencia, D. José Luis Tanco Cerdán.

10.- RATIFICACION DE URGENCIA

Sometida a ratificación la urgencia de la sesión, de conformidad con lo que preceptúan los artículos 78 de la Ley Foral 6/90 de Administración de la Comunidad Foral y 79 del ROF, se ratifica por unanimidad.

2º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

3º.-SOLICITUD DE ANTONIO PEREZ DE RADA INCLUSION FINCAS EN PROYECTO NORMAS SUBSIDIARIAS EN ZONA DE ACAMPADA

Visto escrito presentado por D. Antonio Pérez de Rada en solicitud de que en el Proyecto de Normas Subsidiarias de Olite se incluya como "Zona dedicada a acampada" las parcelas señaladas con los números 647 y 649 del polígono 15.

El Sr. Alcalde propone que no se adopte acuerdo al respecto hasta que no se conozca exactamente la implantación del polígono industrial de Olite como prolongación del de Tafalla.

El Sr. Celayeta expone que en la reunión que debe producirse entre el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y este Ayuntamiento, previa a la aprobación definitiva de las Normas, para definir las líneas definitivas de dicho proyecto, podría incluirse la modificación pertinente que posibilite la inclusión de esas parcelas como se solicita y propone que, si el sentir de la Corporación es favorable, se intenten incluir siempre que no condicione el proyecto de Normas.

El Sr. Gil manifiesta que a su juicio esa gestión puede hipotecar el futuro polígono industrial por cuya consecución se ha luchado en este Ayuntamiento. Por lo tanto votará no a la propuesta.

El Sr. Celayeta insiste en que debe apoyarse y que por su parte apoyaría a cualquier industria que beneficiase a Olite.

Sometida a votación la solicitud se registra el resultado siguiente:

Sr. Gil NO - Sr. Corcín NO - Sr. Rodeles SI - Srta. Bergasa NO - Sr. Celayeta SI - Sr. Echeverría NO - Sr. Ruiz NO - Sr. Sanz se abstiene - Sr. Zabal NO - Sr. Beorlegui NO.



Por lo que por la mayoría expresada de 7 votos, se rechaza la solicitud.

4º.- C.D. ERRI BERRI ACEPTA LA CASA DE CULTURA PARA VESTUARIOS

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de un escrito presentado por el Club Deportivo ERRI-BERRI aceptando la cesión del edificio sito en el Parque denominado Casa de la Música, de propiedad municipal, al objeto de que sea utilizado para vestuarios del campo de fútbol.



Actas de las Entidades Locales



Informa que en reuniones habidas al afecto se convino entre representantes de este Ayuntamiento y del citado Club Deportivo, que el compromiso municipal abarca la concesión de una subvención de 1.500.000 pesetas para acondicionamiento del citado edificio, que ya se han consignado en el presupuesto del presente año, licencia de derribo de los actuales vestuarios para alinear correctamente la calle de Larraga y para la construcción del bar.

El Sr. Celayeta propone que sea el Ayuntamiento quien avale al Club Erri-Berri en la operación de contratación de un crédito que necesita para hacer frente a las obras, si legalmente es posible; y si no lo fuere que sea el Ayuntamiento quien realice y sufrague toda la obra.

Sometida a votación esta propuesta se registra el resultado siguiente: Sr. Gil NO - Sr. Corcín NO - Sr. Rodeles SI - Srta. Bergasa NO - Sr. Celayeta SI - Sr. Echeverría NO . Sr. Ruiz NO - Sr. Sanz SI - Sr. Zabal NO - Sr. Beorlegui NO

Así pues por 7 votos en contra y 3 a favor, se rechaza la propuesta.

Por unanimidad la Corporación acuerda mantener el compromiso municipal expuesto por el Sr. Alcalde consistente en, autorizar la construcción del bar, licencia de derribo de los vestuarios actuales, concesión de una subvención de 1.500.000 pesetas y uso de las instalaciones mientras dure el compromiso actualmente vigente.

El Sr. Gil explica que no acepta la propuesta porque supondría distorsionar el presupuesto recientemente aprobado aunque podría hacerse en el futuro.

El Sr. Celayeta dice que siendo una obra en el patrimonio municipal debiera hacerse con cargo a los fondos municipales puesto que no representa un esfuerzo extraordinario, en lugar de aceptar que sean otras personas las que avalen.

50.- RECURSO REPOSICION PRESENTADO POR ROSA LIZARBE SOBRE IMPUESTO DE MAQUINAS RECREATIVAS

Visto Recurso de Reposición que presenta Da. Rosa Lizarbe Bayona al objeto de que "se paralice el procedimiento de cobro" de la tasa correspondiente al Arbitrio con fin no fiscal sobre Propiedad Tenencia

y Explotación de Máquinas Recreativas, hasta que se pronuncie sentencia firme sobre la validez de dicha Ordenanza.

Visto asimismo el aval que en garantía de pago adjunta, la Corporación, por unanimidad acuerda: Desestimar el recurso presentado y admitiendo el aval como garantía, instar su cobro.

6º.- APROBACION PROVISIONAL PLAN ESPECIAL

Visto expediente de PLAN ESPECIAL promovido por D. Juan Luis Urieta Olabarría en termino de Salve Regina, que fue aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de siete de Marzo del presente año.

Dicha aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 10 de Abril y en el Diario de Navarra del 27 del mismo mes.

Que en la exposición pública pertinente, no se ha producido reclamación ni alegación alguna.

De conformidad con la vigente normativa, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente el plan especial promovido por D. Juan Luis Urieta Olabarría para la instalación de un Camping en termino de Salve Regina.

2.- Remitir el expediente completo a la C.U.M.A.N. para su aprobación definitiva.

El Sr. Celayeta solicita que conste en acta su criterio de que no procede la concesión del caudal de agua que el promotor solicitó puesto que a su juicio es excesivo.

7º.- ADJUDICACION OBRAS CASA CULTURA

Visto el resultado de la convocatoria para la adjudicación de las obras de la CASA DE CULTURA, que en tercer anuncio de subasta con el 20% de aumento ha quedado desierta, por unanimidad la Corporación acuerda: Delegar en la Comisión de Gobierno para que proceda a la adjudicación directa dentro de la reglamentación vigente, dando al efecto un plazo de quince días para que los interesados, en dicha obra, puedan presentar sus ofertas.

8º.- REFRENDO DOCUMENTO SOBRE MODIFICACION REGULACION CONSEJOS DE SALUD DE NAVARRA

A propuesta de la Presidencia la Corporación, por unanimidad acuerda refrendar el documento aprobado por el Consejo de Salud de la



Actas de las Entidades Locales

Zona Básica de Olite de "modificación del Decreto 148/86 en lo referente a la regulación de los Consejos de Salud de Zona de Navarra".

9º.- ORGANIZACION ENCIERROS DE LOS DIAS 8, 15 Y 16 DE JUNIO

Por unanimidad, la Corporación acuerda asumir la organización de los encierros de los días 8, 15 y 16 de Junio que se han de celebrar con motivo del Día del Navarro Ausente el primero, y de las Fiesta de la Juventud los segundo y tercero.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme, por los presentes, autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y el Secretario.

